



INVITACIÓN A COTIZAR No. 058 DE 2017

Página 1 de 4

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, ADEMÁS EL CONTROL DE AVES (PALOMAS) Y FELINOS (GATOS), EN TODAS LAS ÁREAS Y SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

ANEXO No. 4
REQUISITOS HABILITANTES

1. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

1.1 Relación de los requisitos habilitantes de orden técnico.

1.2 Concepto sanitario favorable expedido por la secretaria de salud de Bogotá, con vigencia no mayor a un año.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE

2.1 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE

La calificación de las propuestas se hará sobre la base de mil (1000) puntos que se aplicarán a los siguientes factores así:

CRITERIO	PUNTAJE
1. Experiencia y cumplimiento en contratos anteriores	300
2. Precio	300
3. Capacidad Técnica	400
TOTAL PUNTAJE	1000

La calificación técnica de puntaje total mínima es de seiscientos (600) puntos y el puntaje mínimo en el criterio de capacidad técnica no podrá ser inferior al sesenta por ciento (60%) asignado a este criterio.

3. EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS ANTERIORES

Para efectos de la experiencia se revisarán dos subcriterios: monto y tiempo de ejecución.

3.1 MONTO CONTRATADO

Se asignará un máximo de (100) puntos a la propuesta que presente una sumatoria mayor



INVITACIÓN A COTIZAR No. 058 DE 2017

Página 2 de 4

de los montos contratados, sustentada a través de certificaciones de experiencia en el objeto contractual similar al del presente proceso, con IPS de mediana o alta complejidad según la habilitación, públicas o privadas, debidamente certificadas por cada contrato. Las certificaciones que cubran más de un año de vigencia, deben tener desagregado el valor de ejecución para cada año. Las certificaciones que no cumplan con dicho requisito no serán tenidas en cuenta. Al mayor monto contratado totalizado se le asignarán cien puntos (100), a los demás se les asignará un puntaje inversamente proporcional.

3.2 TIEMPO EJECUTADO:

Se asignará un máximo de cien (100) puntos a la propuesta que presente una sumatoria mayor de meses completos ejecutados, sustentada a través de certificaciones de experiencia de objeto contractual similar al del presente proceso, con IPS de mediana o alta complejidad según la habilitación, públicas o privadas, debidamente certificadas por cada contrato. Las certificaciones que no cumplan con dicho requisito no serán tenidas en cuenta. A la propuesta con mayor tiempo (en meses) contratados se le asignará ciento cien (100) puntos, a los demás se les asignará proporcionalmente. No se tendrán en cuenta fracciones de meses, luego de la sumatoria total.

Para que las referencias contractuales sean tenidas en cuenta, deberán anotar adicionalmente el monto o valor total del contrato, término de duración y concepto de cumplido a satisfacción o no del servicio por parte de la entidad contratante.

Las referencias contractuales deben relacionarse directamente con los servicios o bienes a contratar en el presente proceso.

Deben indicar:

- a) Nombre del contratante, con dirección y teléfono
- b) Objeto del contrato claramente definido.
- c) Valor contratado o ejecutado
- d) Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año). Si no indica día específico, se asignará el último día del mes correspondiente referido en la certificación.
- e) Calidad y cumplimiento.

Estas certificaciones deben ser expedirse por el representante legal de la entidad contratante o por la persona a quien este delegue o esté autorizada para tal fin.

NOTA: Si las referencias presentadas no cumplen con las características enunciadas, o tienen un nivel de calidad y cumplimiento insatisfactorios, no se tendrán en cuenta para su calificación y por lo tanto se les asignará un puntaje de cero (0).

4. PRECIO

Al precio más bajo, se le asignarán doscientos trescientos (300) puntos y a los siguientes proponentes se les asignará un puntaje inversamente proporcional.



INVITACIÓN A COTIZAR No. 058 DE 2017

Página 3 de 4

5. OFERTA TÉCNICA

Para la evaluación de la oferta técnica se tendrán en cuenta los siguientes criterios, siendo el puntaje máximo de cuatrocientos (400) puntos:

DESCRIPCIÓN					PUNTAJE
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ANEXO TECNICO					400
Programa avanzado de manejo integrado de plagas, en donde se combine el control de plagas, buena higiene, educación, disposición de residuos en donde se establezca el control biológico, mecánico y físico de plagas.					100
Listado de equipos a utilizar y sustancias químicas (fichas técnicas), dependiendo de actividad.					50
SERVICIO DE FUMIGACIÓN					
SERVICIO	MÉTODO	EQUIPOS	PRODUCTOS OFRECIDOS	FICHA TÉCNICA	
RASTREROS Y VOLADORES	ASPERSIÓN				
RASTREROS Y VOLADORES	GEL				
ROEDORES					
PALOMAS					
GATOS					
Listado equipo profesional (hoja de vida de personal que desarrollara el programa integrado de manejo de plagas, con certificación de curso de manejo seguro de plaguicidas).					150
Plan de manejo de palomas, donde indique métodos para reducir la población e instalación de barreras físicas, en los sitios donde se evidencie presencia de esta especie.					50
Plan integral manejo felinos, donde indique métodos para reducir la población y reubicación adecuada y responsable de los felinos encontrados, presentación de evidencia sobre el manejo de estos felinos.					50
TOTAL					400

6. OFERTA ECONÓMICA

SERVICIO DE FUMIGACIÓN CONTRA TODA CLASE DE ROEDORES, INSECTOS, FELINOS (GATOS) Y AVES (PALOMAS)

ÁREA A FUMIGAR	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRODUCTOS OFRECIDOS	FRECUENCIA /PERIODICIDAD	COSTO	IVA	VALOR TOTAL
ASISTENCIALES (Laboratorios, Consultorios Médicos, Habitaciones Pacientes, Pasillos, Salas de Espera y otros)	Fumigación, rodenticización y desinfección					
ADMINISTRATIVAS (Depósitos, Oficinas, Salas de espera, Obras en Proceso, escaleras, pasillos, terrazas, área de circulación y otros).	Fumigación, rodenticización y desinfección					
NÚMERO DE REFUERZOS SIN COSTO ADICIONAL AL AÑO						
TOTAL SERVICIO DE FUMIGACIÓN						